

EXPDTE. N°: 123/2007 - P.Ley

AUTOR: HOLGADO Susana Josefina

EXTRACTO: Establece que las facturas de aquellos servicios tarifados que dependan de la administración pública provincial y empresas subsidiarias del estado, deberán incorporar en su impresión gráfica las fotos, datos filiatorios, dirección y teléfono que permitan a los usuarios prestar información acerca de niños desaparecidos.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL DERECHOS HUMANOS ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

HOLGADO GARCIA MARTIN ROMANS COSTANZO MANSO
COLONNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 07 de Noviembre de 2007